

Cuentas anuales del ejercicio terminado al
31 de diciembre de 2012 e Informe de Auditoría

**Federación Andaluza de Municipios y
Provincias**

Oficinas Centrales

Plaza Carlos Trías Bertrán, 4 planta 1ª
28020 Madrid - España
Tel. +34 91 451 70 30 - Fax +34 91 417 90 92
atd@atd-ac.es
www.atd-ac.es

Otras Oficinas

Barcelona, Pamplona, Salamanca, Santander, Valencia, Vigo

Delegación Andalucía

Edif. Forum, planta 3 • Avda. Luis de Morales, 32
41018 Sevilla - España
Tel. / Fax +34 95 453 69 23 • atd.andalucia@atd-ac.es

ÍNDICE

- I. INFORME DE AUDITORÍA
- II. CUENTAS ANUALES AL 31.12.2012

I. INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Comisión Ejecutiva de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

1. Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante Pymesfn) de la **Federación Andaluza de Municipios y Provincias** (en adelante, la Federación), que comprenden el balance de Pymesfn al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados de Pymesfn y la memoria de Pymesfn correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Secretario General es la responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Federación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. El trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España, que requiere examen, mediante realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Federación Andaluza de Municipios y Provincias** al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de la liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Oficinas Centrales

Plaza Carlos Trías Bertrán, 4 planta 1ª
28020 Madrid - España
Tel. +34 91 451 70 30 - Fax +34 91 417 90 92
atd@atd-ac.es
www.atd-ac.es

Otras Oficinas

Barcelona, Pamplona, Salamanca, Santander, Valencia, Vigo

Delegación Andaluza

Edif. Forum, planta 3 • Avda. Luis de Morales, 32
41018 Sevilla - España

Tel. / Fax +34 95 453 69 23 • atd.andalucia@atd-ac.es

3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2 de la memoria adjunta, en la que se indica que las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas son las primeras que la Secretaría General de la Federación formula aplicando el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General e Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, el cual, de acuerdo con su Disposición final tercera, es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2012. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Única de dicho Real Decreto, la Entidad ha optado por considerar como fecha de primera aplicación el 1 de enero de 2011, adaptando las cifras comparativas del ejercicio anterior. En la nota 14 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" de la memoria adjunta se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.

18 de junio de 2013



D. Alejandro Martínez Gómez
Socio
ATD Auditores Sector Público, S.L.
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. nº S-1310

II. CUENTAS ANUALES AL 31.12.2012



**FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y
PROVINCIAS**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

4

ÍNDICE

BALANCE	3
CUENTA DE RESULTADOS	5
MEMORIA	6
1) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	7
2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	8
3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	10
4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	11
5) INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	21
6) INSTRUMENTOS FINANCIEROS	23
7) FONDOS PROPIOS	25
8) SITUACIÓN FISCAL	25
9) TESORERÍA	26
10) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	26
11) INGRESOS Y GASTOS	27
12) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	31
13) OTRA INFORMACIÓN	31
14) ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES	31
15) INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.	32
16) DILIGENCIA DE FIRMA	33-34

BALANCE

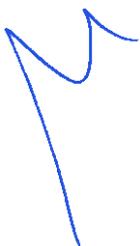
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		331.791,89	21.550,98
I. Inmovilizado intangible	5	207,89	252,27
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	322.368,02	12.082,73
IV. Inversiones Inmobiliarias	5	0,00	0,00
V. Inversiones en ent. Del grupo y asoc. L/P		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	9.215,98	9.215,98
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		8.070.783,32	8.050.741,75
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	2.268.398,54	1.878.678,67
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		775.918,94	1.051.929,98
V. Inversiones en entidades grupo y asociadas a c/p		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6	3.510.239,61	4.011.344,44
VII. Periodificación a corto plazo		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	1.516.226,23	1.108.788,66
TOTAL ACTIVO		8.402.575,21	8.072.292,73

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2.012	2.011
A) PATRIMONIO NETO		7.993.025,91	7.690.590,53
A-I) FONDOS PROPIOS		7.678.152,66	7.263.128,34
I. Fondo Social	7	7.263.128,34	6.765.588,68
1. Fondo Social		7.263.128,34	6.765.588,68
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	415.024,32	497.539,66
A.2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		0,00	0,00
A-3) SUBVENCIONES, DONAC. Y LEGADOS	10	314.873,25	427.462,19
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrend. Financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas empresas y entid. del grupo y asoci. L/P		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		409.549,30	381.702,20
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	6 y 10	159.827,79	9.948,60
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrend. Financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		159.827,79	9.948,60
III. Deudas empresas y entidades grupo y asoci. a c/p		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	6	176.146,90	287.204,65
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6 y 9	73.574,61	84.548,95
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		73.574,61	84.548,95
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.402.575,21	8.072.292,73

CUENTA DE RESULTADOS

	NOTA	(Debe) Haber	
		2012	2011
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		2.403.699,98	3.173.029,07
a) Cuotas de usuarios y afiliados		-	-
b) Apertaciones de usuarios		-	-
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados	11	1.488.309,51	1.231.044,57
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	10	915.390,47	1.941.984,40
3. Gastos por ayudas y otros		-	-
4. Variación de existencias		-	-
5. Trabajos realizados por la empresa		-	-
6. Aprovisionamientos	11	-449.644,94	-1.209.342,10
7. Otros ingresos de la actividad	11	361,04	180,82
8. Gasto de personal	11	-1.181.701,26	-1.237.264,87
9. Otros gastos de la actividad	11	-488.812,76	-386.543,88
10. Amortización del inmovilizado	11	-4.656,54	-5.230,33
11. Subvenc. trasladadas al resultado ejercicio	11	3.416,63	-
12. Exceso de provisiones		-	-
13. Deterioro y resultados por enajenación inmov.		-	-0,09
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		282.662,15	334.828,32
14. Ingresos financieros	11	132.413,70	162.717,97
15. Gastos financieros	11	-51,53	-6,63
16. Variación del valor razonable en instrum. patrimonio		-	-
17. Diferencias de cambio		-	-
18. Deterioro y resultados venta instrumentos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		132.362,17	162.711,34
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	415.024,32	497.539,66
19. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) VARIACIÓN PN RECONOCIDA EN EL ENC. DEL EJERCICIO	3	415.024,32	497.539,66
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN			
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
D) VARIACIONES DE PN POR I Y G IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN	11	-112.588,94	-449.742,54
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES	2	0,00	2.404,04
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			22.041,79
I) RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		302.435,38	72.242,95

MEMORIA



1) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Sin perjuicio de la información incluida en la nota 11, constituyen los fines de la FAMP:

- a) El fomento y defensa de la autonomía local.
- b) La representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas o instituciones privadas.
- c) La prestación, directamente o a través de sociedades o entidades, a las Corporaciones Locales de aquellos servicios que sean de su interés.
- d) La difusión de las instituciones locales entre los ciudadanos y demás instituciones públicas o privadas.
- e) El desarrollo y la consolidación del espíritu europeo en el ámbito municipal y provincial basado en la autonomía y solidaridad entre los Entes Locales.
- f) El desarrollo y consolidación del espíritu comarcal y de cooperación entre los municipios directamente, con el objetivo de mejorar los servicios, el desarrollo socioeconómico y las comunicaciones.
- g) La promoción y el desarrollo de la cooperación internacional, de las políticas de igualdad y demás políticas sectoriales de las Entidades Locales.
- h) Cualquier otro fin que afecte de forma directa o indirecta a sus asociados.

Para la consecución de estos fines, la Federación realizará las siguientes actividades:

- a) Establecerá las estructuras orgánicas pertinentes.
- b) Facilitará el intercambio de información sobre temas locales.
- c) Constituirá servicios de asesoramiento y asistencia para sus miembros.
- d) Organizará y participará en reuniones, seminarios y congresos.
- e) Se dirigirá a los poderes públicos e intervendrá, en su caso, en la formulación de la normativa legal que afecta a las Entidades Locales.
- f) Promoverá publicaciones y documentos informativos en materias de su competencia.
- g) Fomentará la participación de sus asociados en las tareas de la Federación.
- h) Participará, en su caso, en sociedades o entidades prestadoras de servicios a las Corporaciones Locales.
- i) Cualquier otra actividad que favorezca el logro de sus fines.

El domicilio social y centro de actividad efectiva se encuentra en la Avenida San Francisco Javier, nº 22, Edificio Hermes, 3ª planta, módulo 14, 41018 de Sevilla.

La Federación es una entidad declarada de Utilidad Pública desde el 18 de junio de 2.007.



2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 han sido formuladas por el Secretario General a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2012 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la FAMP el pasado 8 de junio de 2012.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Órgano de Gobierno competente para ello, conforme al art. 15 y siguientes de los Estatutos de la Federación.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

La Entidad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios 2011 y 2012.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- a) No existen riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No ha habido cambios significativos en la estimación contable que pueda afectar al ejercicio actual o futuro.
- c) No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando anormalmente. Las cuentas anuales se han elaborado con base en el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información.

La comparabilidad de las cifras de ambos ejercicios no se ve afectada por la aplicación de las nuevas normas sobre de adaptación del Plan General de Contabilidad, de las entidades sin fines lucrativos. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 adjuntas son las primeras que el Secretario General formula aplicando Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. En este sentido, el Secretario General presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación las nuevas normas, vigentes al 31 de diciembre de 2012.

De acuerdo con lo indicado en la disposición transitoria única del RD. 1491/2011, la **Federación** ha optado por presentar la información comparativa adaptada a los nuevos criterios.

Se han realizado reclasificaciones en las cifras de la cuenta de resultados del ejercicio de 2011 a efectos de facilitar la comparación.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior no difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2011 que fueron formuladas aplicando la normativa contable y mercantil vigente en dicho ejercicio, salvo en el estado de cambios en el patrimonio neto, que en el ejercicio 2012, se incorpora en la cuenta de resultados, las variaciones originadas en el patrimonio neto de cada ejercicio y los errores contables puestos de manifiesto en el ejercicio 2012 respecto al ejercicio 2011.

Por otro lado, con motivo de la aprobación del Real Decreto antes mencionado, se han procedido a modificar los códigos de cuentas contables ya existentes, y han sido:

- 101. Fondo social (antes cuenta 100. Patrimonio)
- 448. Usuarios y deudores varios (antes 43.FAMP, RACS Y RADEL)
- 4707. HP Deudora por colaboración en la entrega y distribución de subvenciones (antes cuenta 440)
- 740. Subvenciones a la actividad (antes cuenta 725)
- 446. Deudores de dudoso cobro (antes cuenta 436)
- 495. Deterioro de créditos por operaciones de la actividad propia (antes cuenta 490)

Por su parte, cambian los conceptos de las siguientes cuentas:

- 129. Excedente del ejercicio (antes Cuenta de resultados).
- 41. Beneficiarios y acreedores varios (antes Acreedores varios).

No obstante a lo anterior, la aplicación de la adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos, aprobada mediante el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, no ha supuesto cambios de criterios contables.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

f) Cambios en criterios contables

Los únicos movimientos producidos por la aplicación de la misma se encuentran indicados en la nota 14 "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables".

g) Corrección de errores

Durante el ejercicio se ha procedido a corregir el importe de las Fianzas registradas en el activo del Balance, por importe de 2.404 euros. En ejercicios anteriores, dicho importe fue registrado erróneamente contra la cuenta de resultados y traspasada a Fondo Social en el ejercicio posterior.

Dado el ajuste anterior, a efectos comparativos se han corregido las cuentas anuales del ejercicio 2011, como se detallan a continuación:

- En el Balance de situación:
 - Se incrementa el saldo del epígrafe A-I) “Fondos Propios” del Patrimonio Neto, en 2.404,04 euros.
 - Se incrementa el saldo del epígrafe A-IV) “Inversiones financieras a largo plazo” del Activo no corriente, en 2.404,04 euros.

Los ajustes y correcciones antes expuestos no tienen efecto neto sobre el resultado contable de las operaciones de la Federación al cierre del 31 de diciembre de 2011.

Balance al cierre del ejercicio 2011
Euros

Activo

	Cuentas Anuales 2011	Cuentas Anuales 2011
		Ajustados
A) Activo no corriente		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6.811,94	9.215,98
Total Activo	6.811,94	9.215,98

Balance al cierre del ejercicio 2011
Euros

Patrimonio neto y Pasivo

	Cuentas Anuales 2011	Cuentas Anuales 2011
		Ajustados
A) Fondos Propios		
I. Fondo Social		
Fondo Social	6.763.184,64	6.765.588,68
Total Patrimonio neto y Pasivo	6.763.184,64	6.765.588,68

3) EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2012, el excedente del ejercicio ha sido positivo, de 415.024,32€, importe que aumenta los fondos propios de la entidad.

Este resultado es consecuencia, en su mayoría, por los ingresos de la actividad propia concedidos conforme a los gastos en los que se incurre en la ejecución de los proyectos, así como a ingresos financieros generados a lo largo del ejercicio

La propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo del Excedente del ejercicio	415.024,32 €
Total	415.024,32 €
Aplicación	Importe
A incrementar el fondo social	415.024,32 €
Total	415.024,32 €

4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Propiedad Industrial	20	5,00%
Aplicaciones informáticas	3	33,33%

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b)Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso y explotación, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia Entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Secretario General considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo:

CUENTA	%
Maquinaria	10
Biblioteca	10
Mobiliario	10
Equipos Proceso Información	25
Otro Inmovilizado	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización.

El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la Entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2012 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Inversiones Inmobiliarias

La Entidad no ha tenido recogidos en su balance Inversiones Inmobiliarias en los ejercicios 2011 y 2012.

d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Entidad no ha tenido recogidos en su balance Bienes del Patrimonio Histórico en los ejercicios 2011 y 2012.

e) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Entidad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Resultados.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

f) Permutas

La Entidad no ha realizado permutas en los ejercicios 2011 y 2012.

g) Instrumentos Financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

1. Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

2. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la Entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

3. Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.



La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

h) Coberturas contables

La Entidad no ha dispuesto de ningún tipo de coberturas durante el ejercicio 2011 y 2012.

i) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

j)Existencias

La Entidad no ha tenido recogidos en su balance Existencias en los ejercicios 2011 y 2012.

k)Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

l)Impuestos sobre beneficios

En cuanto al Impuesto sobre Sociedades y debido a que se trata de una Entidad declarada de utilidad pública, están exentas las rentas siempre que las mismas se desarrollen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica. Las explotaciones económicas que disfrutan de esta exención son, entre otras, las siguientes:

- 1) Prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social.
- 2) Las de enseñanza y de formación profesional.

- 3) Las consistentes en la organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.
- 4) Las de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.
- 5) Las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas.
- 6) Las de escasa relevancia, considerándose como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en el conjunto de todas ellas la cifra de 20.000 euros.

Por tanto, la base imponible del Impuesto de Sociedades la integrarán las siguientes rentas:

- 1) Las realizadas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- 2) Las realizadas en cumplimiento de su objeto o finalidad estatutaria cuando no se encuentren entre las mencionadas en el párrafo precedente.

El tipo de gravamen al que se somete la base imponible es del 10%.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

n) Provisiones y Contingencias

La Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad del Plan General de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Federación frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de ésta.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Normalmente, se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y, por tanto, el efecto financiero no es significativo.

ñ) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Entidad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

o) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

p) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

1) Recibidos de terceros distintos de socios y propietarios.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de su concesión a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existen dudas razonables sobre su recepción. Las mismas se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se imputan a resultados, atendiendo a su finalidad, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como un pasivo de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario por valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados que sean concedidas para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados que sean concedidas para la adquisición de activos se imputan a resultado reconociendo ingresos en proporción a la dotación a la amortización efectuada para dichos elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance

2) Recibidos de socios o propietarios.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios que no tienen la condición de entidad pública dominante, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, transferencia, donación o legado del que se trate.

q) Fusiones entre entidades no lucrativas

La Entidad no ha realizado ninguna fusión en los ejercicios 2011 y 2012.

r) Negocios conjuntos

La Entidad no ha tenido negocios conjuntos en los ejercicios 2011 y 2012.

s) Transacciones entre partes vinculadas

La Entidad no mantiene relaciones comerciales con otras entidades vinculadas en los ejercicios 2011 y 2012.

t) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Durante los ejercicios 2011 y 2012 la Entidad no ha tenido Activos corrientes mantenidos para la venta.

u) Operaciones interrumpidas.

Durante los ejercicios 2011 y 2012 la Entidad no ha tenido Operaciones interrumpidas.

5) INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en el ejercicio 2012 en las distintas cuentas de las inmobilizaciones materiales así como su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente (en euros):

COSTE	SALDO AL 31-12-11	ADICIONES	RETIROS	SALDO AL 31-12-12
Terreno	0,00	314.873,25	0,00	314.873,25
Instalaciones Técnicas	2.105,79	0,00	0,00	2.105,79
Maquinaria	3.462,78	0,00	0,00	3.462,78
Inversión Biblioteca	10.760,72	0,00	0,00	10.760,72
Otras Instalaciones	14.611,15	0,00	0,00	14.611,15
Mobiliario	63.590,96		0,00	63.590,96
Equipos Proc. Información	47.002,27	24,20	0,00	47.026,47
Otro Inmovilizado Material	5.417,74		0,00	5.417,74
TOTAL COSTE	146.951,41	314.897,45	0,00	461.848,86
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(134.868,68)	(4.612,16)	0,00	(139.480,84)

En este ejercicio se ha dado de alta un terreno por un valor razonable de 314.873,25 € como consecuencia de una cesión de la plena propiedad del mismo a la Federación, realizada por el Ayuntamiento de Sevilla.

Al 31 de diciembre de 2012, existen los siguientes elementos de inmovilizado totalmente amortizados (en euros):

<u>Elementos amortizados</u>	<u>Importe</u>
Instalaciones técnicas	2.105,80
Maquinaria	296,30
Uillaje	8.470,85
Otras instalaciones	12.416,01
Mobiliario	56.407,61
Equipos para proceso de información	29.064,94
Otro inmovilizado material	2.178,02
Totales	110.939,53

Los riesgos que pudieran afectar a las inmobilizaciones materiales se encuentran adecuadamente cubiertos con las pólizas de seguros contratadas.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro de los bienes de inmovilizado.

No existen inmuebles cedidos a la Entidad ni cedidos por ésta durante 2012.

No existen restricciones a la disposición de los bienes y derechos incluidos en el inmovilizado material.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del movimiento de este epígrafe durante 2012 es el siguiente (en euros):

COSTE	SALDO AL 31-12-11	ADICIONES	RETIROS	SALDO AL 31-12-12
Propiedad Industrial	887,69	0,00	0,00	887,69
Aplicaciones Informáticas	19.752,66	0,00	0,00	19.752,66
TOTAL COSTE	20.640,35	0,00	0,00	20.640,35
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(20.388,08)	(44,38)	0,00	(20.432,46)

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

Al 31 de diciembre de 2012 existen los siguientes elementos de inmovilizado totalmente amortizados (en euros):

<u>Elementos amortizados</u>	<u>Importe</u>
Propiedad Industrial	1.441,92
Aplicaciones Informáticas	18.909,67
Totales	20.351,59

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No existen restricciones a la disposición de los bienes y derechos incluidos en el inmovilizado material.

INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Entidad no disponía en los ejercicios 2012 y 2011, de Inversiones Inmobiliarias.

6) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros de activo según su clasificación por categorías, a efectos de su valoración, de acuerdo con el Plan General Contable, es la siguiente a 31 de diciembre de 2012, expresada en euros:

Activos Financieros:

a) Activos financieros a largo plazo				
CLASES/ CATEGORÍAS	CLASES			
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
	2012	2012	2012	2012
Activos financieros mantenidos para negociar				
Activos financieros a coste amortizado			9.215,98 €	9.215,98 €
Activos financieros a coste				
TOTAL			9.215,98 €	9.215,98 €

Los activos financieros a largo plazo se corresponden con el importe de las fianzas constituidas a largo plazo por los contratos de arrendamiento de las oficinas donde tiene su sede la Federación.

b) Activos financieros a corto plazo				
CLASES/ CATEGORÍAS	CLASES			
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
	2012	2012	2012	2012
Activos financieros mantenidos para negociar				
Activos financieros a coste amortizado			7.294.864,38 €	7.294.864,38 €
Activos financieros a coste				
TOTAL			7.294.864,38 €	7.294.864,38 €

Los activos financieros a corto plazo se corresponden con los saldos en cuentas corrientes recogidas en el epígrafe de tesorería, las fianzas a corto plazo y las cuentas a cobrar por la actividad normal de la entidad.

De acuerdo con lo indicado por el Instituto de Auditoría de Cuentas, Ministerio de Economía y Hacienda, en su consulta nº 2 sobre Inclusión en la Memoria de saldos con las Administraciones Públicas, se excluyen de los mismos los activos financieros mantenidos con las Administraciones Públicas por importe de 775.918,94 euros.

a) Pasivos Financieros:

Los únicos pasivos financieros que tiene la FAMP son los originados por las operaciones propias de la entidad.

b) Pasivos financieros a corto plazo				
CLASES/ CATEGORÍAS	CLASES			
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DERIVADOS Y OTROS	TOTAL
	2012	2012	2012	2012
Pasivos financieros a coste amortizado			184.904,69 €	184.904,69 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar				
TOTAL			184.904,69 €	184.904,69 €

El importe consignado en el cuadro anterior, se corresponde con las obligaciones de pago que la Federación mantiene con los acreedores por las prestaciones de servicios realizadas por terceros para el desarrollo de su actividad, 175.776,90 euros, así como por fianzas recibidas corto plazo y por otras partidas de menor cuantía, 9.127,79 euros.

Como se indicara para los activos financieros, se excluyen de los pasivos financieros los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas.

c) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio actual			
	VENCIMIENTO EN AÑOS		
	Uno	Más de 5	Total
Deudas con entidades de crédito			
Acreedores por arrendamiento financiero			
Otras deudas			
Deudas con empresas del grupo y asociadas			
Acreedores comerciales no corrientes			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores			
Otros Acreedores	184.904,69 €		184.904,69 €
Deuda con características especiales			
TOTAL	184.904,69 €		184.904,69 €

7) FONDOS PROPIOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2012 en los fondos propios de la Entidad, ha sido el siguiente (en euros):

Denominación	Saldo 31/12/2011	Entradas	Trasposos	Saldo 31/12/2012
Fondo Social	6.765.588,68 €	- €	497.539,66 €	7.263.128,34 €
Resultado del ejercicio 2012	497.539,66 €	415.394,32 €	- 497.539,66 €	415.394,32 €
Total	7.263.128,34 €	415.394,32 €	- €	7.678.522,66 €

a) Fondo social

Dada su naturaleza, la Entidad no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El fondo social constituye el elemento básico del patrimonio de la Entidad para conseguir sus fines fundacionales, garantizándose adecuadamente su no distribución salvo el supuesto de disolución de la Entidad. En estas circunstancias el fondo deberá destinarse a fines determinados por una Comisión liquidadora.

La Federación registra a ejercicio vencido, los excedentes o desahorros producidos, directamente en la cuenta de Fondo Social, no poniéndose de manifiesto ninguna cuenta de Reservas.

8) SITUACIÓN FISCAL

Como se indicara en el apartado de Normas de Registro y Valoración de la presente Memoria, la Federación es una entidad declarada de utilidad pública cuyas rentas están exentas siempre que las mismas se desarrollen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

La FAMP ejerció la opción al régimen especial de Entidades declaradas de utilidad pública, el 27 de junio de 2007 y, por tanto, como el régimen especial se aplica al período impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de la presentación de la declaración censal en que se contenga la opción y a los sucesivos, siempre que se cumplan los requisitos exigidos y mientras no se renuncie a su aplicación, se aplicaría a la FAMP en 2007 y en los ejercicios siguientes.

Por tanto, está obligada a declarar por el Impuesto sobre Sociedades, debiendo incluir en sus declaraciones la totalidad de las rentas obtenidas en el ejercicio, estén o no exentas de gravamen, sin perjuicio de la aplicación de los beneficios fiscales a los que tenga derecho por aplicación de dicho régimen.

Debido a esa especial característica, en los ejercicios 2012 y 2011 se encuentra exenta de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

La Federación no ha tenido inspección por parte de las autoridades en los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son aplicables.

9) TESORERÍA

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 se consideran activos líquidos equivalentes todas aquellas inversiones cuyo plazo de vencimiento sea no superior a tres meses desde la fecha de adquisición. El detalle de este tipo de activos es el siguiente a cierre del ejercicio (en euros):

Denominación	31/12/2012	31/12/2011
Caja	2.203,20 €	2.203,20 €
Cuentas corrientes	1.514.017,19 €	1.106.251,78 €
Total Activos Líquidos Equivalentes	1.516.226,23 €	1.108.788,66 €

El saldo de Tesorería no es indicativo observado de forma puntual, ya que en la práctica, al finalizar el ejercicio, la Federación cuenta con ingresos en sus cuentas corrientes para atender pagos que suelen hacerse a comienzos del ejercicio siguiente, lo cual supone una disminución muy significativa en su cuantía.

En el ejercicio 2.012 la rentabilidad de las cantidades mantenidas en los depósitos bancarios ha estado entre 0,84% y el 1,20% para las cuentas corrientes y entre 3,25% y 3,50% para las imposiciones a plazo fijo.

La mayor parte del excedente de tesorería se encuentra en las inversiones financieras temporales.

10) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

Su detalle y evolución a lo largo del ejercicio 2012, es la siguiente (en euros):

Entidad Concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Importe Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ministerio de Hacienda y Administración Pública	2.012	2.012	445.482,61 €	0,00 €	445.482,61 €	445.482,61 €	0,00 €
Junta de Andalucía-Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales	2.012	2.012	205.777,00 €	0,00 €	205.777,00 €	205.777,00 €	0,00 €
Junta de Andalucía- Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo - Servicio Andaluz de Empleo-Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo(SC/IGS/0007/2011)	2.011	Dic./2011 a Junio/2012	129.083,16 €	1.428,80 €	127.654,36 €	129.083,16 €	0,00 €
Junta de Andalucía-Consejería de Empleo-Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo	2.010	Octubre/2010 a Marzo/2012	126.000,00 €	61.358,68 €	64.641,32 €	126.000,00 €	0,00 €
Junta de Andalucía-Consejería de Medio Ambiente	2.011	Junio/2011 a Junio/2012	22.485,18 €	8.650,00 €	13.835,18 €	22.485,18 €	0,00 €
Junta de Andalucía-Consejería de Empleo-Servicio Andaluz de Empleo-Dirección General de Calidad de los Servicios de Empleo (SC/EDM/200/2011)	2.011	Nov./2010 a Mayo/2013	200.000,00 €	0,00 €	52.000,00 €	52.000,00 €	148.000,00 €
Diput. Provincial de Córdoba	2012	2011-2012	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
TOTALES:			1.134.827,95 €	71.437,48 €	915.390,47 €	986.827,95 €	148.000,00 €

Las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio reflejan las subvenciones oficialmente concedidas a lo largo del año, periodificadas según los gastos imputados al mismo. Durante el ejercicio 2012, no constan subvenciones destinadas a la adquisición de inmovilizado.

11) INGRESOS Y GASTOS

La Federación clasifica los gastos e ingresos según su naturaleza.

a) Gastos

En los gastos se aprecia una disminución general de los mismos.

- **Aprovisionamientos**

El conjunto de gastos de aprovisionamientos incluye cuentas tan diversas como las de material de oficina, publicaciones, gastos varios, trabajos realizados por otras empresas, comunicaciones, prensa y suscripción.

Asimismo está compuesto este apartado por las cuentas de Jornadas, Seminarios y apoyo a programas de los órganos de gobierno de la FAMP, además de otras que responden a Ejecución de Programas Específicos.

La partida de Jornadas, Seminarios y apoyo a programas de los órganos de gobierno de la FAMP incluye los gastos ocasionados por la ejecución de las actividades que por estos conceptos ha desarrollado la FAMP en función tanto de sus ingresos ordinarios como de los que perciba condicionados a su ejecución.

Los distintos Programas Específicos se anotan en cuentas individuales, como Formación Continua e Integra Plus, salvo los de menor cuantía y/o complejidad contable que se agrupan en la cuenta de Programas Específicos: Varios.

- **Gastos de Personal.**

La disminución de los gastos de personal responde a una reducción en los contratos temporales derivados de la ejecución de proyectos específicos, tales como los Programas de Interés General y Social, no concedidos o no resueltos en este ejercicio. Además en este ejercicio se ha seguido manteniendo la congelación de los sueldos acordadas con el personal en 2010.

El número medio de personas empleadas, indefinidas o por programas, en el ejercicio fue el siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres
Técnicos Superiores	6,8	6,9
Técnicos Medios	3	3,6
Administrativos/as	1	6,5
Total:	10,8	17

En los siguientes cuadros, se detalla el n° de puestos de trabajo en los distintos periodos a lo largo del año 2012:

ENERO/FEBRERO			AGOSTO		
Categoría	Hombres	Mujeres	Categoría	Hombres	Mujeres
Téc.Superiores	8	10	Téc.Superiores	6	3,5
Téc. Medios	3	4	Téc. Medios	3	3
Administrativos/as	1	7	Administrativos/as	1	6
Total:	12	21	Total:	10	12,5
MARZO			SEPTIEMBRE		
Categoría	Hombres	Mujeres	Categoría	Hombres	Mujeres
Téc.Superiores	8	11	Téc.Superiores	6	4
Téc. Medios	3	4	Téc. Medios	3	3
Administrativos/as	1	7	Administrativos/as	1	6
Total:	12	22	Total:	10	13

ABRIL/MAYO/JUNIO			OCTUBRE		
Categoría	Hombres	Mujeres	Categoría	Hombres	Mujeres
Téc.Superiores	7	10	Téc.Superiores	6	3,6
Téc. Medios	3	4	Téc. Medios	3	3
Administrativos/as	1	7	Administrativos/as	1	6
Total:	11	21	Total:	10	12,6
JULIO			NOVIEMBRE		
Categoría	Hombres	Mujeres	Categoría	Hombres	Mujeres
Téc.Superiores	6	3,5	Téc.Superiores	6	4
Téc. Medios	3	3	Téc. Medios	3	3
Administrativos/as	1	6	Administrativos/as	1	6
Total:	10	12,5	Total:	10	13
JULIO			DICIEMBRE		
Categoría	Hombres	Mujeres	Categoría	Hombres	Mujeres
Téc.Superiores	6	4	Téc.Superiores	6	3
Téc. Medios	3	3	Téc. Medios	3	4,4
Administrativos/as	1	6	Administrativos/as	1	6
Total:	10	13	Total:	10	13,4

El cuadro retributivo mensual, con el consiguiente prorrateo de las pagas extraordinarias, del personal de la FAMP en el ejercicio 2012, idéntico para mujeres y hombres, no sujeto a programas específicos que imponen una determinada retribución, fue el siguiente (en Euros):

Categoría	Salario Base	Complementos salariales					
		Actividad	Antigüedad	SªDirección	Exclusividad	Dirección	Alta Dirección
Secretario General	5.213,88	135,57	137,89				
Adjunto Secretario General	2.837,04	113,26	137,89				1.519,36
Téc. Superiores	2.834,70- 2872,61	74,49- 102,90	77,79-84,40		589,17	534,01- 537,44	
Téc. Medios	1.957,11- 2548,39	50,88- 66,26	69,43-69,46				
Adtivos/as	1.723,52- 1730,54	44,88- 52,14	47,08-58,10	281,69			

Los tramos salariales responden bien a subcategorías dentro de cada categoría profesional, y en menor cuantía a la aplicación del recorte salarial a todos/as los/as trabajadores/as de la FAMP en un 5% no lineal, sino de forma proporcional a la masa salarial anual, aplicado en julio de 2010.”

- Amortizaciones.

Comprende la dotación a la amortización del Inmovilizado Intangible (constituido por aplicaciones informáticas y propiedad industrial) y del Inmovilizado Material, según las tablas de coeficientes reglamentariamente aprobadas, siguiendo el sistema de amortización lineal comentado anteriormente.

- Otros gastos de la actividad.

Otros gastos de la actividad, se compone de las cuentas de Arrendamientos, Reparaciones y Conservación, Profesionales Independientes, Suministros, Otros Servicios, Otros Tributos, pérdidas de créditos comerciales incobrables, deterioros y reversión de créditos por la actividad propia.

La cuenta Otros Servicios incluye como en el ejercicio anterior, tanto los gastos de Órganos de Dirección como los relativos al alojamiento, manutención y desplazamiento del personal, no aplicables a programas específicos, así como los gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de disposiciones legales, relacionados con la evaluación de la salud de los/as trabajadores/as, tanto la revisión de los puestos de trabajo en base a la evaluación de riesgos laborales, así como a la previsión de gastos en concepto de vigilancia de la salud y gastos por vigilancia del terreno que constituirá la sede de la Federación.

En este ejercicio se han seguido dotando deterioros tras el estudio de las deudas pendientes de las Corporaciones Locales. En concreto la dotación del ejercicio ha ascendido a 361.924,62 € y la reversión del deterioro a 32.159,40 €.

Por su parte, el gasto por reintegro de subvenciones de la actividad asciende a 754,52 € y se debe a la liquidación definitiva según resolución oficial del proyecto plurianual, Concil-IAM, respecto a las anualidades 2009 y 2010.

b) Ingresos

Los recursos de la Federación están constituidos básicamente por:

- a) Las cotizaciones y suscripciones de los socios titulares.
- b) Las aportaciones extraordinarias.
- c) Los rendimientos propios de su patrimonio.
- d) Otros que eventualmente se produzcan.

Las cuantías de las cuotas anuales de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) están determinadas por una cantidad fija por habitante del territorio correspondiente a cada socio titular.

La evolución de dicha cuota en los últimos cinco ejercicios ha sido:

EJERCICIO	€/HABITANTE
2.008	0,055487
2.009	0,0562633
2.010	0,0567134
2.011	0,0584148
2.012	0,0584148

Las cuotas anuales de la Red Andaluza de Ciudades Saludables (RACS) durante este ejercicio son las siguientes:

- Hasta 5.000 habitantes 35,11 €
- De 5.001 hasta 10.000 habitantes 87,77 €
- De 10.001 hasta 20.000 habitantes 175,54 €
- De 20.001 hasta 50.000 habitantes 351,08 €
- De 50.001 hasta 100.000 habitantes 702,16 €
- De 100.001 hasta 250.000 habitantes 1.228,78 €
- De 250.001 a 500.000 habitantes 2.633,10 €
- Más de 500.000 habitantes 3.510,80 €

Las cuotas anuales de la Red Andaluza de Desarrollo Local (RADEL) durante este ejercicio son las siguientes:

- Hasta 10.000 habitantes 87,77 €
- De 10.001 hasta 20.000 habitantes 175,54 €
- De 20.001 hasta 50.000 habitantes 351,08 €
- De 50.001 hasta 100.000 habitantes 702,16 €
- De 100.001 hasta 250.000 habitantes 1.228,78 €
- De 250.001 a 500.000 habitantes 2.633,10 €
- Más de 500.000 habitantes 3.510,80 €
- Diputaciones Provinciales 7.021,59 €

c) Ingresos de la entidad por la actividad propia.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia se dividen en dos grandes grupos: por un lado, las cuotas de usuarios y afiliados que incluyen a su vez las cuotas de las corporaciones locales adheridas y, por otro lado, las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio.

La variación de la partida por cuotas de las corporaciones locales adheridas, se origina por las nuevas adhesiones que se producen a la Federación, por la actualización del padrón de habitantes y por el incremento en la cuantía fijada en el año anterior, según el IPC habido al cierre del ejercicio.

Las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio reflejan las subvenciones oficialmente concedidas a lo largo del año, periodificadas según los gastos imputados al mismo. El detalle de las subvenciones traspasadas a Resultados durante el ejercicio se encuentra reflejado en la nota 10 de la presente Memoria.

12) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2012 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

13) OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios, excluidos impuestos, por servicios profesionales prestados por ATD Auditores Sector Público, S.L. durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012 en concepto de auditoría de cuentas, han ascendido a 2.831,40 euros; los honorarios devengados por la auditoría del ejercicio 2011 ascendieron a 5.380,80 euros.

Por su parte, en relación con el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno, las personas que tienen contratos de alta dirección son el Secretario General y el Adjunto al Secretario General, detallándose sus remuneraciones en el epígrafe 14, al que nos remitimos.

Respecto al cobro de dietas en 2012, el Secretario General de la FAMP ha cobrado 80,01 euros por viajes fuera de Sevilla, sin pernocta, por asuntos de trabajo.

14) ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

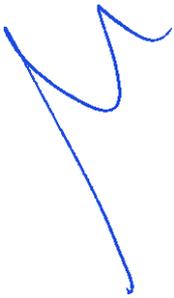
Tal y como se establece en la Disposición transitoria única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se presentan las cuentas anuales de 2012, incluyendo información comparativa del ejercicio anterior.

La única diferencia en la presentación de las cuentas anuales entre el ejercicio anterior y el presente, son los expuestos en la nota 2 de Bases de Presentación de las cuentas anuales, letra d) "Comparación de información".

**15) INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A
PROVEEDORES.**

(Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio).

Todos los pagos realizados durante el ejercicio de 2012 se realizaron dentro del plazo máximo legal al que hace referencia la Ley 15/2010, de 5 de julio, y ningún saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2012 acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago.





FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

El Secretario General

D Antonio Nieto Rivera con D.N.I. 28.429.369 y en calidad de Secretario General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, con C.I.F G-41192097, con domicilio social en Sevilla Avda. San Francisco Javier, número 22, 3ª Planta, módulo 14,

DECLARA

Que las Cuentas Anuales de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (Balance, Cuenta de Resultados, y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2012, formuladas en las páginas precedentes y numeradas correlativamente de la una a la treinta y dos, son las que se obtienen de la información contable registrada por la Entidad.

Sevilla, a 29 de Marzo de 2013



Fdo. Antonio Nieto
Secretario General de la FAMP



FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

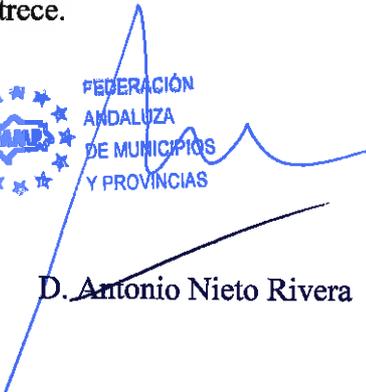
El Secretario General

D. ANTONIO NIETO RIVERA con D.N.I. 28.429.369 en calidad de Secretario General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP),

DECLARA

Que, por acuerdo unánime de la Comisión Ejecutiva de la FAMP, en sesión celebrada el día 23 de Septiembre de 1.986, fue nombrado Secretario General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, cargo que ha desempeñado ininterrumpidamente hasta la fecha y que continua ejerciendo en el día de hoy, y por el que, según el artículo 39 de los Estatutos de esta Federación, es su representante en el giro o tráfico mercantil y está capacitado para firmar los documentos públicos o privados que sean precisos o convenientes en nombre de la Federación.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma el presente en Sevilla, a veintinueve de marzo de dos mil trece.


FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS

D. Antonio Nieto Rivera